

CIRCULAR N° 4

LICITACION PÚBLICA N° 27 / 2016 - EXPTE. TRE-SOF-0002413 / 2016

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA Y SEGURIDAD PRIVADA – DESTINOS VARIOS – LÍNEAS MITRE Y SAN MARTÍN”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado “CONSULTA Y ACLARACIONES” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“Los antecedentes similares en los últimos 3 años mencionados en el Art. 13 punto D del PCP, cómo deben ser presentados? se precisa presentar nota de la empresa a quien se le presta el servicio, en original o puede ser digital? qué datos debe contener esa nota para que sea válida?”.

RESPUESTA N° 1:

Se requiere presentar nota/s original/es de la empresa/s a la/s que se le/s presta el servicio, a través de la cual se acredite fecha de prestación de servicios, tareas desempeñadas, calificación del servicio cumplimentado y todo otro dato que aporte a la capacidad técnica de la oferente.

CONSULTA N° 2:

“Cuál es el Reglamento de Compras y Contrataciones RCC mencionado en el artículo 2° del PCP?”.

RESPUESTA N° 2:

El Reglamento de Compras y Contrataciones mencionado en el artículo 2° del PCP es el que establece la operatoria para las contrataciones de SOFSE.

CONSULTA N° 3:

“La Estructura y Organización propuesta mencionada en art. 13° punto D del PCP, requiere que uno presente la nómina completa de empleados que tiene la empresa junto con sus antecedentes profesionales?”.

RESPUESTA N° 3:

Se requiere una descripción de la estructura funcional de la Empresa y la organización con la que se cuenta a fin de responder al servicio licitado y al esquema de cobertura de seguridad detallado en el Anexo I del PET. Además se deberá presentar el Formulario AFIP N° 931, conforme se solicita en el PET (Punto IX- IDONEIDAD TÉCNICA).

4

Asimismo se requiere la presentación de la nómina completa de personal habilitado y antecedentes de la Empresa que justifiquen la experiencia en el rubro (listado de clientes, ubicación, características de la prestación, cantidad de vigiladores y recursos empleados, certificaciones de servicios emitidas por clientes).

CONSULTA N° 4:

“Seguros Art 70°, entiendo que se presentan una vez que la licitación ha sido adjudicada, pero me gustaría confirmarlo”.

RESPUESTA N° 4:

Los Seguros mencionados en el Art. 70° del PBC deberán presentarse luego de la Adjudicación.

CONSULTA N° 5:

“Además de firmar el anexo 1, se debe hacer una nota a modo de declaración jurada por “Compre Trabajo Argentino”?”.

RESPUESTA N° 5:

En la documentación licitatoria existe una Nota Modelo “Ley 25.551 – Declaración Jurada” que puede ser completada y utilizada por los participantes para la presentación de sus Ofertas.

CONSULTA N° 6:

“Identificación fehaciente de la Licitación en los que se solicita se admita la propuesta. (a qué hace referencia este punto, solicitan una carta de la empresa en la cual solicitamos se admita nuestra propuesta o es otra cosa, nos podrán aclarar)”.

RESPUESTA N° 6:

Identificación fehaciente de la Licitación: para dar cumplimiento con este punto, el oferente podrá presentar de una Nota / Carta de la empresa en la cual se solicite la admisión de su propuesta para la presente Licitación.

CONSULTA N° 7:

“Recibo de adquisición de Pliegos (no hay un recibo, ponemos el Pliego firmado o el mail con la invitación)”.

RESPUESTA N° 7:

Al tratarse de una Licitación Pública con el Pliego sin costo, no es necesaria la presentación del Recibo de Adquisición de Pliegos (no aplica).

CONSULTA N° 8:

“Detalle de compromisos actuales adjudicados o contratados (Para nuestra compañía, es información confidencial, podemos presentar un listado con los principales clientes con contactos por si quieren pedir alguna referencia)”.

RESPUESTA N° 8:

Detalle de compromisos actuales adjudicados o contratados: los Oferentes deberán presentar la documentación pertinente que acredite lo requerido en los pliegos.

CONSULTA N° 9:

“Con respecto a la documentación inherente a la propuesta dice Solicitud de Admisión y Recibo Original de Adquisición del Pliego. Me podrían aclarar cuál sería ya que no tengo ningún papel que diga eso”.

RESPUESTA N° 9:

Sugerimos revisar toda la documentación licitatoria, especialmente el PBC Punto 16.1. DOCUMENTACION INHERENTE A LA PROPUESTA y las RESPUESTAS N° 6 y N° 7 de la presente Circular.

Lic. Fabio E. Badaracco
Coordinador General
Contratos